



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2018-56889637-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL NORDESTE

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2018-56889637-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 885/18, N° 608/19.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 515 del 4 de noviembre de 2019, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la

carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2020-33283761-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 515 del 4 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Arquitectura y Urbanismo**

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**

**Requisitos de Ingreso:**

- a) Graduados de las carreras Ingeniería de la UNNE o de otras Universidades públicas o privadas del país legalmente reconocidas, así como graduados de Universidades del exterior que cumplan con los requisitos establecidos en la presente reglamentación.
- b) Graduados de carreras universitarias de grado no menor a cinco (5) años de duración, no contempladas en el punto a) con el aval del Comité Académico de esta Carrera luego de evaluar la pertinencia de los antecedentes vinculados a los objetivos de esta Carrera.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL</b>					
1	Introducción al Control Industrial	Cuatrimestral	30	Presencial	
6	Electrónica de potencia y control de motores	Cuatrimestral	30	Presencial	
7	Sistemas de Control Hidráulicos y Neumáticos	Cuatrimestral	30	Presencial	
9	Control automático de procesos	Cuatrimestral	30	Presencial	
<b>REDES E INFORMÁTICA</b>					
2	Informática industrial (PLC I)	Cuatrimestral	30	Presencial	
5	Informática industrial (PLC II)	Cuatrimestral	30	Presencial	
11	Automatización con sistemas embebidos	Cuatrimestral	30	Presencial	
<b>INSTRUMENTACIÓN</b>					
3	Lógica Cableada y Técnicas digitales	Cuatrimestral	40	Presencial	
4	Instrumentación industrial	Cuatrimestral	30	Presencial	
8	Laboratorio de automatismo y control	Cuatrimestral	40	Presencial	
10	Automatización de edificios	Cuatrimestral	30	Presencial	
<b>INTERDISCIPLINAR DE PROFUNDIZACIÓN</b>					
12	Gestión de Proyecto, Medioambiente y Sustentabilidad	Cuatrimestral	30	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

**SEMINARIOS**

	Seminario : Normas ISO 9001	Cuatrimestral	15	Presencial	
	Taller 1 : Metodología de la Investigación para el Trabajo Integrador Final	Cuatrimestral	15	Presencial	
	Taller 2: Metodología de la Investigación para el Trabajo Integrador Final	Cuatrimestral	15	Presencial	

**OTROS REQUISITOS**

	Trabajo Integrador Final	Anual	-	Presencial	
--	--------------------------	-------	---	------------	--

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**

**CARGA HORARIA TOTAL: 425 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-56889637- -APN-DAC#CONEAU-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE-  
ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.